

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0498-2608-2022

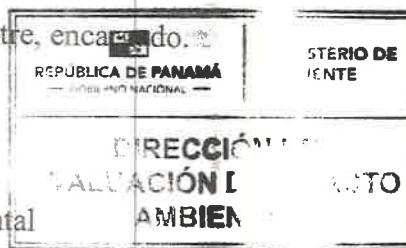
B

PARA: JOSÉ VICTORIA

Director de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, enca

José Victoria
DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE:

ASUNTO: Solicitud de Evaluación – Modificación al EsIA “Mina de Cobre Panamá”.

FECHA: 26 de agosto de 2022

En relación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado “**MINA DE COBRE PANAMÁ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Coclé del Norte y San José del General, distrito de Donoso y provincia de Colón y Coclé, cuyo promotor es la sociedad **MINERA PANAMÁ, S.A.**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-1210-2011**, del 28 de diciembre de 2011; le informamos que se presentó solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental del EsIA en mención, por lo que solicitamos su criterio técnico al respecto.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Se adjunta: Cd.

Nº de expediente: IIIM-001-10

Fecha de Tramitación: 2010

Fecha de Tramitación: Septiembre

DDE/ACP/amc/kc
[Signature]

Migdalia
Aureles
29/08/2022
2:08 pm
Avda. 5 de Mayo s/n
República de Panamá
Tel.: 507-3004655
www.mma.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0498-2608-2022

R.

Huya 302.

PARA: MIGUEL FLORES

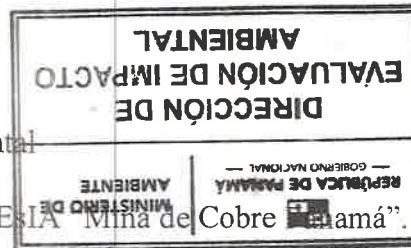
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

DE: DON LUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Evaluación – Modificación al EsIA “Mina de Cobre Panamá”.

FECHA: 26 de agosto de 2022



En relación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado “**MINA DE COBRE PANAMÁ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Coclé del Norte y San José del General, distrito de Donoso y provincia de Colón y Coclé, cuyo promotor es la sociedad **MINERA PANAMÁ, S.A.**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-1210-2011**, del 28 de diciembre de 2011; le informamos que se presentó solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental del EsIA en mención, por lo que solicitamos su criterio técnico al respecto.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Se adjunta: Cd.

Nº de expediente: IIIM-001-10

Fecha de Tramitación: 2010

Fecha de Tramitación: Septiembre

DDE/AEP/amc/kc
anre

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIVEDA - SEDE CENTRAL	
Recibido por:	Limon
Fecha:	29/8/22
Horas:	1:54
Número de Control:	

Avenida Calle Broberg Edificio 614
República de Panamá
Tel: (507) 500-1868

Este documento es de dominio público